



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00460094- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de reconocimiento de materia cursada en la Facultad de Lenguas como materia electiva de la Licenciatura en Teatro.

Y CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios de la Licenciatura en Teatro contempla el cursado y acreditación de materias electivas;

Que el Departamento Académico de Teatro autoriza el cursado de materias electivas en otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la estudiante **BONASONI BUSSI, Milagros María**, DNI: 43813025, cursó y aprobó el espacio curricular *Introducción al Pensamiento Filosófico* en la Facultad de Lenguas – UNC y obtuvo nota DIEZ (10) el día 06/11/2025;

Que corresponde acreditar dicha nota;

Que Secretaría Académica toma conocimiento y presta su acuerdo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada a la estudiante **Milagros María BONASONI BUSSI**, DNI: 43813025, una (1) materia electiva del Plan de Estudios de la Licenciatura en Teatro orientación actuación.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Área de Asuntos Académicos, al Área de Enseñanza y a su Departamento de Oficialía, y al Departamento Académico de Teatro. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

